



RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.004615

Dr. Fabián Flores Paredes  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ibarra, el 1 de julio de 2010, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 3654 de 25 de octubre de 2010 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 554 de 27 de julio de 2010, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08234 de 14 de julio de 2008; y, SC-IAF-SAF-DRH-CRH-Q-2010-259 de 15 de octubre de 2010,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 490.863,52 a USD \$ 514.532,48; y, la reforma de estatutos de IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ibarra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Primero del cantón Ibarra, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 25 de octubre de 2010

Dr. Fabián Flores Paredes  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

EXP. 12273  
Tr. 01.1.10.000720



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA**  
**Razón de Inscripción**

0000012

**RESOLUCIÓN:** En esta fecha y bajo la partida Nro. 408 el Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA IMBABURA TURÍSTICA C.A., IMBATURIS cumpliendo lo dispuesto por el Artículo 3ro. de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, doce de Noviembre del dos mil diez.- **REGISTRO MERCANTIL**, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 2740, 11:58:58

RESPONSABLE-  
MIRIAM CARRERA



*[Handwritten Signature]*  
DR. CARLOS E. FLORES V.  
REGISTRADOR ENCARGADO

